

EDICTO

Nº Edicto: 7241

Carátula: MELGAR FREDI Y CALFUPAN ABELINA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-2011-C2021

1ª Ins.:F-1VI-2011-C2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/06/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/06/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5992

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. MELGAR FREDI L.E Nº 7.237.449 y la Sra. CALFUPAN ABELINA DNI Nº 4.765.260 para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "MELGAR, FREDI Y CALFUPAN, ABELINA S/ SUCESION AB INTESTATO" Receptoría Nº F-1VI-2011-C2021 Publíquese por un (1) día.-

Viedma, 16 de junio de 2021.